



Resolución de Decanato **113 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos al Equipo Docente de la cátedra de Enfermería en Salud Mental que acompañó a los estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria a la ciudad de Salta para realizar la práctica preprofesional en el Hospital Dr. Miguel Ragone - Expte. N° 323/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
19/03/2026

VISTO

La nota presentada por el Equipo Docente de la cátedra de Enfermería en Salud Mental, de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 21 de noviembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos de los docentes Josefa CEBALLOS, Juan Carlos ROMERO y Gustavo CHUVÉ, por acompañar a los estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria a la ciudad de Salta para realizar las prácticas preprofesionales en el Hospital Dr. Miguel Ragone.

Que las prácticas se realizaron desde el 10 al 16 de noviembre de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el viaje se realiza en vehículo oficial de la Universidad Nacional de Salta por lo que corresponde reconocer solo los viáticos para el equipo docente.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$352.750,00), abonados al Lic. Juan Carlos ROMERO, DNI N° 36.380.008, en concepto de liquidación de diecisiete (17) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque; PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$394.250,00), abonados a la Lic. Josefa CEBALLOS, DNI N° 13.230.660, en concepto de liquidación de diecinueve (19) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque; y PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$352.750,00), abonados al E.U. Gustavo CHUVÉ, DNI N° 34.621.190, en concepto de liquidación de diecisiete (17) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque; por acompañar a los estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria a la ciudad de Salta para realizar las prácticas preprofesionales en el Hospital Dr. Miguel Ragone, desde el 10 al 16 de noviembre de 2.024.


ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.099.750,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.S.a.